

Septiembre 2021

INFORME DE POLÍTICA



JOINING FORCES
For All Children

Fortalecer los entornos familiares para realizar los derechos de los niños y niñas



ChildFund
Alliance



Terre des Hommes
International Federation



RESUMEN EJECUTIVO



- ➔ No es posible lograr el respeto, la protección y la promoción de los derechos del niño y la niña sin contar con un cuidado adecuado y de calidad. Esto comienza y se da principalmente en los entornos familiares en los que nacen los niños y las niñas. Los gobiernos tienen la responsabilidad de apoyar a los padres y cuidadores para que brinden un entorno seguro y protector en que puedan sobrevivir, aprender y prosperar; así como de proteger a los niños y niñas en caso de que sus derechos sean vulnerados, tanto dentro como fuera de sus familias.
- ➔ Si bien es difícil evaluar la magnitud de este desafío debido a la falta de datos, muchos niños y niñas en todo el mundo siguen creciendo solos, en entornos familiares frágiles donde están expuestos a altos riesgos de violencia, maltrato o negligencia; o en entornos de cuidado alternativo deficientes que dañan su bienestar y desarrollo.
- ➔ La actual pandemia mundial del COVID-19 y las medidas para contenerla han mostrado que los servicios de apoyo a las familias son escasos, lo cual ha aumentado el estrés y la presión que sienten los cuidadores y sus niños o niñas, potencialmente afectando aún más los entornos familiares.
- ➔ Estos riesgos tienen un impacto aún más profundo en las niñas, así como en otros grupos marginados que requieren una atención especializada y focalizada, como los niños y niñas con discapacidad, de minorías étnicas, en situación de calle, en movimiento o en zonas de conflicto, los que no tienen registro de nacimiento, o LGBTQ+.
- ➔ Hacer frente a los principales factores que conducen a la separación de los niños y niñas de sus familias mediante medidas de protección social sólidas y adecuadamente financiadas y sistemas integrados de protección y bienestar de la infancia puede minimizar los riesgos de abandono, abuso o negligencia de los niños y niñas en los entornos familiares, y al mismo tiempo garantizar un cuidado de calidad cuando un niño o niña pierde el cuidado parental temporal o permanentemente.
- ➔ Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas, deben trabajar juntos para afrontar estos desafíos, proporcionar un apoyo más pertinente y útil y, al hacerlo, velar por que se involucre a los niños y niñas para que participen activamente en todas las decisiones que afecten directamente sus vidas.



©Plan International

Datos críticos y análisis del problema

No es posible lograr el respeto, la protección y la promoción de los derechos del niño y la niña sin contar con un cuidado adecuado y de calidad, que comienza en el entorno familiar.¹ Las familias son el entorno primario en el que los niños y niñas pueden crecer, desarrollarse y establecer sus primeras relaciones, lo que a su vez tendrá implicaciones y consecuencias en su desarrollo y en su interacción con su comunidad a medida que llegan a la edad adulta.

El COVID-19 ha puesto de manifiesto la fragilidad de ese entorno familiar cuando es sometido a una presión extraordinaria, tal como la consecuencia involuntaria de la pandemia y el escaso apoyo que reciben los niños, niñas y sus familias para enfrentarla.

Garantizar la disponibilidad de datos de calidad sobre la situación de los niños y niñas que viven en entornos familiares frágiles o sin cuidado parental es un desafío en todo el mundo. Aldeas Infantiles SOS ha estimado que uno de cada diez niños en todo el mundo puede haber perdido o está en riesgo de perder el cuidado parental.² Estimaciones también sugieren que alrededor de 140 millones de niños han perdido a uno o ambos padres.³ Más aún, se estima que decenas de millones de niños viven en la calle.⁴

A pesar de que la protección de los derechos del niño y la niña y la necesidad de un cuidado de



“...el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”

(Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño)



calidad están consagradas en el derecho y marcos normativos internacionales, muchos niños y niñas de todo el mundo siguen creciendo solos, en entornos familiares frágiles donde están expuestos a altos riesgos de violencia, abuso o negligencia; o en entornos de cuidado alternativo de mala calidad que dañan su bienestar y desarrollo generales. Estos riesgos afectan aún más a las niñas, así como a otros grupos marginados, tales como los niños y niñas con discapacidad, de minorías étnicas, en situación de calle, en movimiento, sin registro de nacimiento o LGBTQ+.



©Nina Ruud, SOS Childrens Villages International

El impacto de los entornos familiares en el desarrollo del niño y la niña

- ➔ La mejor manera de realizar el desarrollo del niño y la niña es en un entorno familiar donde se atienden sus necesidades físicas, psicológicas, emocionales y sociales. Las investigaciones muestran que uno de los factores más importantes en el desarrollo de un niño o niña es tener una relación estable y de receptividad con un padre, cuidador u otro adulto.⁵
- ➔ Las redes de apoyo dentro de una comunidad pueden contribuir en gran medida a estabilizar a las familias vulnerables, y en ocasiones son críticamente importantes para que una familia viva en dignidad y para que los cuidadores tengan el tiempo y los recursos necesarios para el desarrollo pleno y óptimo de sus niños y niñas, para que crezcan como miembros autosuficientes de la sociedad y seguros de sí mismos. Esto es especialmente importante para las familias que necesitan apoyo especializado para niños, niñas o cuidadores con necesidades adicionales.
- ➔ Las normas sociales y de género en un entorno familiar son fundamentales para formar la vida de los niños y niñas, así como su comprensión de la sociedad. Las prácticas tradicionales y los roles estereotípicos de género pueden perpetuar comportamientos nocivos, que podrían resultar en el uso de violencia y coerción que perpetúan las desigualdades de género⁶ y violan los derechos del niño y la niña.
- ➔ En los casos en que un niño o niña carece de un entorno familiar, o tiene que ser separado para su propia protección, la Convención sobre los Derechos del Niño subraya que “Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.”⁷
- ➔ Las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños⁸ y la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 2019⁹ ofrecen orientación sobre cómo responder a las necesidades de los niños y niñas privados de su entorno familiar; ofrecen marcos para evitar la separación innecesaria y piden tener una gama de modalidades alternativas de cuidado de calidad¹⁰ para determinar el acogimiento más adecuado para cada niño o niña.¹¹



©Nina Ruud, SOS Childrens Villages International

Los niños y niñas que carecen de cuidado adecuado no se cuentan

Uno de los principales desafíos para elaborar políticas eficaces y sensibilizar sobre la magnitud del problema es la falta de datos precisos sobre los niños y niñas que viven en entornos familiares frágiles en los que podrían estar expuestos a riesgos, o que carecen de cuidado parental. Los datos además deben estar desglosados por sexo, edad, etnia, discapacidad y otras características que tradicionalmente generan exclusión y para las que se requieren políticas especializadas.

Además, las discrepancias en las categorías jurídicas podrían obstaculizar la recopilación de datos fiables, precisos, oportunos y comparables; y complicar los esfuerzos por comprender la experiencia de los niños y niñas mientras se están desplazando¹², están en situación de pobreza o viven en una variedad de modalidades informales de cuidado alternativo. Por ejemplo, si bien UNICEF había estimado que 2,7 millones de niños en todo el mundo vivían en instituciones en 2017¹³, otros estimaron que el número era de 5,4 millones.¹⁴

Si bien se ha incrementado la inversión en la recopilación y el análisis de datos, la información sigue siendo sesgada porque tiende a cubrir únicamente a las personas que viven en ambientes familiares estables a través de encuestas de hogares o marcos de muestreo de censos nacionales. Los niños y niñas en otras situaciones, o que no son visibles bajo estos sistemas, no suelen estar representados en los datos nacionales.¹⁵ Este grupo incluye, entre otros, los niños y niñas que viven en entornos de cuidado alternativo formales e informales, en centros de detención, víctimas de la trata, refugiados/migrantes no acompañados, en situación de calle, en zonas de conflicto o desplazados, o que viven en instituciones no registradas.¹⁶

Son todavía demasiados los niños sin registro de nacimiento

El registro de nacimiento puede facilitar el acceso de los niños, niñas y sus familias a servicios esenciales para la realización de sus derechos. Uno de cada cuatro niños y niñas menores de 5 años en todo el mundo (166 millones) no es registrado al nacer. E incluso cuando se los registra, se estima que 237 millones de niños y niñas menores de 5 años carecen de un certificado de nacimiento.¹⁷ Hay muchas razones para ello, entre ellas la falta de recursos e inversión en sistemas de registro civil precisos y completos, los obstáculos para acceder a los servicios de registro de nacimiento o los costos del registro. En las últimas décadas se ha visto un aumento de los niveles de registro de nacimiento en todo el mundo; Plan Internacional y UNICEF, entre otros, están apoyando los esfuerzos nacionales. Sin embargo, los avances han sido desiguales y se requieren inversiones adicionales para lograr el registro universal de los nacimientos.



Factores clave de la separación de los niños y niñas de sus familias

Creer fuera de una familia es uno de los factores predictores más poderosos de la privación y vulnerabilidad de los niños y niñas. Ellos suelen ser menos capaces de ejercer sus derechos, se enfrentan a graves riesgos a su seguridad, desarrollo y bienestar cuando quedan huérfanos, son abandonados, privados de cuidado familiar¹⁸ o cuando sufren interrupciones a largo plazo en sus relaciones o son separados de sus familias. Además, la separación de la familia y la pérdida del cuidado parental pone a los niños y niñas en mayor riesgo de sufrir ansiedad, depresión, aislamiento social, discriminación, cuidado inadecuado, abuso y explotación.¹⁹

En última instancia, la sociedad también incurre en un gasto económico. La privación del cuidado parental puede acarrear costos a los gobiernos y suponer una carga para los servicios públicos, la cual se perpetúa en las generaciones venideras.²⁰

Los niños y niñas pierden temporal o permanentemente el cuidado parental e ingresan al cuidado alternativo por muchas razones, muchas de las cuales podrían evitarse con sólidas medidas preventivas y de apoyo a la familia. Algunas de estas razones son:²¹

- **Deceso o mala salud de los padres:** La muerte de un padre afecta a unos 140 millones de niños y niñas²², de los cuales por lo menos 15 millones han perdido a ambos padres. En 2014, 11 millones de niños y niñas perdieron el cuidado parental debido al VIH/SIDA en el África subsahariana.²³ Los datos de los últimos 5 años (2016 — 2020) muestran que el 25% de los niños bajo el cuidado de Aldeas Infantiles SOS habían perdido a uno o a ambos padres, mientras que un 30% adicional había perdido el cuidado parental debido a la mala salud o discapacidad de su cuidador.
- **Violencia, abuso, abandono y explotación:** En 2014, se estimó que hasta mil millones de niños y niñas entre 2 y 17 años habían sufrido violencia

física, sexual o emocional o negligencia.²⁴ En estos casos, la mayoría de los abusadores eran miembros de la familia o personas conocidas en que confiaba el niño o niña afectado — por lo que es necesario que el niño sea separado por su propia seguridad. La dinámica de género añade otro nivel de vulnerabilidad. La violencia basada en género afecta de manera desproporcionada a las niñas, cuando son sometidas a matrimonios infantiles, precoces y forzados, mutilación genital y acoso sexual.²⁵ Los delitos cometidos en nombre de los llamados asesinatos por motivos de honor o trata²⁶ también pueden contribuir a que las niñas abandonen y huyan de sus familias.

- **Pobreza:** La pobreza es una fuerza impulsora importante detrás de la colocación de los niños y niñas en el cuidado alternativo cuando se combina con otros problemas de protección infantil y de acceso desigual a los servicios básicos. En 2018, el PNUD estimó que la mitad de los pobres del mundo eran niños y niñas²⁷, muchos de los cuales carecen de apoyo y protección social para superar esta situación, lo que hace que las familias sufran presiones y estrés, y aumenten los riesgos de trabajo infantil u otras formas de abuso o abandono.
- **Falta de acceso a la educación:** En 2017, 263 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (es decir 1 de cada 5) seguían sin estar escolarizados.²⁸ La mayoría de ellos viven en países de bajos ingresos, donde el acceso a una educación de calidad sigue siendo un desafío enorme²⁹ y en muchos casos la educación requiere de pago de cuotas. Esto afecta desproporcionadamente el acceso de las niñas a la escolarización. Por lo tanto, los padres pueden optar por solicitar que los gobiernos o los proveedores de servicios de cuidado coloquen a sus hijos en centros de acogida donde se ofrece educación.
- **Embarazo adolescente:** Quedar embarazada de joven o tener un hijo fuera del matrimonio puede dar lugar a que las niñas sean abandonadas y descuidadas por sus familias debido a la estigmatización y la discriminación, o a que las niñas se vean obligadas a contraer matrimonio.³⁰ UNICEF estima que hasta el año 2030 unas 750 millones de mujeres se habrán casado cuando eran niñas.³¹

- **Migración:** Hoy en día, el 52% de todos los refugiados y el 12% de todos los migrantes en todo el mundo son niños y niñas. Según ACNUR, casi 13 millones de refugiados que han sido forzados a abandonar sus hogares eran menores de 18 años.³² Alrededor del 37% de niños y niñas que llegaron a Europa entre enero y junio de 2020 no estaban acompañados y estaban separados de sus familias.³³ Los niños y niñas afectados por los conflictos, la inseguridad, el desplazamiento forzado, la migración y el cambio climático están en un mayor riesgo de perder el cuidado parental, ser separados o ser privados del cuidado parental debido a políticas y medidas que a menudo hacen caso omiso de los derechos de los niños y niñas y su interés superior. En otros casos, la migración de los padres conduce a una separación temporal, y a veces permanente, de los hijos que dejan atrás.

- **Discapacidad:** A nivel mundial, hay hasta 150 millones de niños que viven con discapacidad.³⁴ Las niñas y los niños con discapacidad suelen ser los más vulnerables y excluidos en sus comunidades, y sufren niveles extremos de pobreza, discriminación y violencia. Los niños y niñas con discapacidad, sobre todo los que viven en pobreza y con mucho menos acceso a servicios básicos y a la protección³⁵, pueden ser colocados en modalidades de cuidado alternativo para recibir tratamientos que podrían recibir en sus hogares si hubiera un apoyo gubernamental adecuado. Según UNICEF, niños y niñas con discapacidad tienen hasta 17 veces más probabilidades de vivir en instituciones que otros niños.³⁶
- **Discriminación:** Se observa que los niños pertenecientes a minorías étnicas y comunidades indígenas tienen una sobrerrepresentación significativa en el cuidado alternativo de tipo

institucional. En algunos países, es mucho más probable que los niños y niñas romaníes sean separados de sus padres y sean acogidos en instituciones.³⁷ En 2016, la Comisión de Derechos Humanos de Ontario (OHRC) dio a conocer que los niños y niñas indígenas y afrodescendientes estaban excesivamente representados en el sistema de bienestar de la infancia³⁸, lo que mostró la existencia de disparidades raciales al atender la necesidad de cuidado fuera del hogar. Además, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se identifican como LGBTIQ+ son más vulnerables a violencia por parte de familiares, y a menudo son obligados a abandonar su hogar y son expulsados de sus comunidades.

Otras razones que dan lugar a la separación de los niños y niñas de sus familias son la separación de los padres y la celebración de un nuevo matrimonio, el encarcelamiento de los padres, la disfunción familiar y las escapadas del hogar (para huir de abuso, el estigma basado en la identidad LGBTIQ+ o el matrimonio infantil, por ejemplo). Además, el reclutamiento activo por parte de los proveedores de cuidado aumenta el riesgo de acogimientos innecesarios en entornos de cuidado alternativo. Esto sobre todo se ve en los países donde las inspecciones y los mecanismos de monitoreo de los centros de cuidado son laxos, se permiten las “auto-derivaciones” o cuando las instalaciones funcionan sin el debido registro.

Proteger las relaciones con hermanos y otros miembros de la familia ampliada puede disminuir el trauma y apoyar la recuperación del niño que ha sido privado del cuidado parental.³⁹ Los hermanos no deben ser separados unos de otros en el acogimiento a menos que las autoridades competentes consideren que ello sea en su interés superior.

La probabilidad de que los niños y niñas sean separados de sus familias se puede reducir apoyando y financiando fuertemente a las familias. Un enfoque comprensivo e integral del bienestar y protección de la infancia junto con el apoyo a la familia, que atienda los factores de separación mencionados anteriormente, reduciría considerablemente la separación innecesaria de los niños y niñas de sus familias.



©Plan International

Impacto de la pandemia del COVID-19 en las familias

La pandemia del COVID-19 y las medidas para contenerla han generado presiones y cargas adicionales para las familias, lo que ha expuesto la fragilidad o incluso la falta de sistemas de apoyo, y ha exacerbado los factores que impulsan la separación de los niños y niñas de su familia.

Una encuesta mundial realizada el año pasado por Save the Children con niños, niñas y cuidadores de sus programas corroboró muchos de estos desafíos y dejó al descubierto el

impacto de la pandemia en los niños, niñas y sus familias.⁴⁰ Algunos de los hallazgos:

- Tres cuartas partes de los hogares encuestados afirmaron haber perdido ingresos debido al COVID-19 y el 96% afirmó tener problemas para pagar bienes o servicios esenciales.
- Cuatro de cada cinco personas tenían dificultades para pagar los alimentos y dos de cada cinco hogares tenían dificultades para proporcionar una dieta nutritiva a sus familias.
- La mayoría de los padres y cuidadores, el 89%, dijo que su acceso a servicios de salud,

medicamentos o suministros médicos se había visto afectado.

- Los datos mostraron un impacto significativo en el bienestar psicosocial de los niños, niñas y sus cuidadores, así como un aumento de la violencia en un tercio de los hogares.
- Los hogares más pobres, los hogares con personas con discapacidad, los hogares encabezados por la mujer y las niñas, fueron los más afectados.

Durante la pandemia, se han alterado los arreglos de cuidado, el equilibrio entre el trabajo y la familia, la igualdad de género y otros aspectos fundamentales de la vida familiar. El Secretario General de las Naciones Unidas también enfatizó que estas

situaciones han dado lugar a un mayor riesgo de estrés, abuso, desintegración familiar y la posible necesidad de acogimiento temporal o a largo plazo en cuidado alternativo.

La vida familiar puede haber cambiado dramáticamente debido a los desafíos a los que se enfrentan los padres. Esto es especialmente grave en las familias más pobres, ya que los servicios de cuidado y las escuelas están cerrados, mientras que los padres no pueden pedir licencia o corren el riesgo de perder su trabajo si deben atender a sus familias, dado que muchos de ellos trabajan en sectores considerados como esenciales en la pandemia. Además, la creciente prevalencia del trabajo de cuidado no remunerado en el hogar ha reforzado la desigualdad de género existente y ha afectado negativamente a las mujeres, que están abandonando la fuerza laboral para cuidar a sus familias. También se produjeron alteraciones importantes en las modalidades de cuidado alternativo: hay niños y niñas que fueron devueltos rápidamente a sus familias de origen desde centros de atención infantil o familias de acogida sin procedimientos adecuados de reintegración. Los niños y niñas en situaciones de cuidado vieron limitado o perdieron total acceso a los profesionales y familiares que solían visitar los centros de cuidado antes de la pandemia.

Esto se ve agravado por el aumento de las vulnerabilidades que pueden exacerbar los riesgos de separación de los niños y niñas de su familia debido a los factores descritos anteriormente, como ser:

- 117 millones de niños y niñas adicionales podrían caer en la pobreza hasta el año 2021, con lo que el número total de niños y niñas que viven en la pobreza ascendería a más de 700 millones.
- También podrían aumentar las muertes maternas y de niños y niñas menores de 5 años como consecuencia de la interrupción de los sistemas de salud y el menor acceso a alimentos.
- Podrían producirse 13 millones de matrimonios infantiles adicionales que de otro modo se podrían evitar entre 2020 y 2030.
- El aumento de las llamadas a las líneas telefónicas de ayuda para la violencia intrafamiliar en muchos países desde el estallido del COVID-19, combinado con la reducción del acceso a los servicios de protección infantil.

Participación de los niños en decisiones que les afectan

Niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión en todas aquellas materias que le afecten y su opinión debe recibir la debida importancia teniendo en cuenta su edad y madurez. Su capacidad de participar y ser escuchado debe estimularse y fomentarse dentro de su entorno familiar. Además, las decisiones relacionadas con su situación en el seno de su familia o con la posible necesidad de colocación en una modalidad de cuidado alternativo deben tomarse con su participación activa y significativa. Por ejemplo, la Observación General No. 7 del Comité de los Derechos del Niño establece obligaciones específicas para que “el niño sea escuchado en procedimientos judiciales y administrativos, incluidos de divorcio y separación; la separación de los padres y el cuidado alternativo; y la adopción y la kafala del derecho islámico.”

Además, para poder participar de manera significativa y genuina, se debe proporcionar a los niños y niñas un entorno propicio. Esto

incluye proporcionarles toda la información pertinente a través de materiales aptos para su comprensión, apoyo adecuado para la autodefensa acorde a su edad y circunstancias, retroalimentación sobre el peso que se da a sus opiniones, así como el acceso a mecanismos de reclamo, recursos y reparación, en caso de que se haga caso omiso de o sea violado su derecho.

Aldeas Infantiles SOS realizó una encuesta a niños y niñas en sus programas de apoyo a la familia y de cuidado alternativo en nueve países. Al preguntarles sobre su participación en la toma de decisiones, afirmaron de manera abrumadora que quieren una mayor inclusión en las decisiones que se toman sobre ellos y ellas, sobre sus vidas, así como en las decisiones que afectan a sus familias. Esto subrayó la importancia de que los niños y niñas fueran consultados e informados sobre su situación.

“ Es muy importante que todos los niños y niñas aprendan que tienen derechos que deben respetarse y que deben participar en las decisiones que afectan su vida cotidiana ”

Alexandra, joven defensora con experiencia de cuidado, España



Lo que funciona: Fortalecer los sistemas de cuidado y protección social para apoyar a las familias y los niños y niñas

Con el fin de apoyar y fortalecer el entorno familiar para la realización de los derechos del niño y la niña, y prevenir el abandono o la separación de un niño o niña de su familia, el Estado tiene la obligación de elaborar y ejecutar políticas y programas sociales que aborden los principales factores que pueden generar la separación. Esto incluye, entre otros elementos, el acceso a ingresos, empleo, servicios de salud, educación, seguridad, apoyo a servicios parentales, servicios de cuidado u otros servicios comunitarios. Grupos de la sociedad civil, las comunidades religiosas y el sector privado, incluyendo todas las organizaciones de la Alianza Joining Forces Alliance, también deben intensificar sus esfuerzos para que los Estados puedan cumplir sus responsabilidades.

Los socios en Joining Forces han seguido trabajando para apoyar y fortalecer a las familias con el fin de promover y proteger los derechos de los niños y niñas. El modelo de World Vision sobre la celebración de las familias mejora los conocimientos y las habilidades para crear un entorno seguro y propicio, disminuir las actitudes dañinas y mejorar las relaciones de familia. Aldeas Infantiles SOS apoya a las familias vulnerables al ofrecer una gama de servicios de apoyo que se prestan de acuerdo con la situación individual de cada familia, incluida la provisión directa de alimentos, transferencias de dinero en efectivo, así como programas de salud mental y psicosocial o programas de servicios parentales y apoyo familiar. Plan International ha invertido en intervenciones que refuerzan las habilidades de los padres y cuidadores en enfoques positivos de crianza. Save the Children tiene una experiencia piloto de asistencia focalizada que incluye transferencia de dinero y bonos para familias en condiciones de vulnerabilidad, así como para conectar a las familias con planes de protección social que ya existen. En este momento, están trabajando en capacitación para trabajadores sociales en apoyo de las familias. Además, Save the Children ha lanzado Crianza sin Violencia, un programa mundial de crianza positiva centrado en mejorar las relaciones entre padres e hijos para reducir la violencia en el hogar.

Muchos países están trabajando en la reforma o ampliación de sus sistemas de bienestar y protección de la infancia a fin de mejorar la calidad de los servicios

prestados, especialmente a los que viven en situaciones vulnerables. Los principales componentes de un sistema sólido de protección infantil incluyen un marco jurídico, de política y regulatorio que apoye a los niños, niñas y sus familias, reduzca la separación innecesaria de sus familias y brinde cuidado de calidad a todos los niños y niñas cuando las autoridades competentes consideren que es necesario que sean acogidos en mecanismos de cuidado alternativo. También requiere una coordinación significativa entre los sectores gubernamentales, así como de una asignación de recursos suficientes.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus mecanismos de seguimiento, se identificaron las respuestas gubernamentales al COVID-19 orientadas a la familia emprendidas por diferentes países que han resultado ser eficaces y que tendrían que continuar más allá de la pandemia. Éstas incluyen: licencias parentales o por enfermedad adicionales para los padres trabajadores en muchos países europeos (entre ellos Austria, Chipre, Francia, Italia, Noruega y Rumania), servicios de cuidado para los hijos e hijas de trabajadores esenciales que permanecen abiertos en algunos países (entre ellos Australia, Canadá y los Países Bajos), y apoyo financiero adicional mediante subvenciones a la infancia y otras medidas de transferencias de recursos (por ejemplo, en Argentina, Brasil, Cuba, República de Corea y Sudáfrica). Algunos países han otorgado subsidios para las facturas de agua y electricidad (como Burkina Faso, Chad y Malí).

También se han adoptado medidas con perspectiva de género para apoyar a las familias a cuidar de sus hijos e hijas. Según el Rastreador Global de Respuestas de Género del PNUD, que incluye más de 2.500 medidas en 206 países y territorios y se centra en la violencia contra las mujeres y las niñas, se puede observar apoyo para el cuidado no remunerado y el fortalecimiento de la seguridad económica de las mujeres. Sin embargo, las respuestas varían según las regiones y países, siendo Europa la región que lidera en dar respuesta a la violencia y el cuidado no remunerado.



LLAMADO A LA ACCIÓN

Apoyar los entornos familiares para promover los derechos de los niños y niñas y proteger a quienes lo pierden

Para garantizar que todos los niños y niñas crezcan en un entorno familiar seguro y propicio y que los que no puedan hacerlo estén debidamente protegidos:



© World Vision

- Los Estados deben mejorar la recopilación de datos, así como sus sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar que se consideren todos los niños, niñas y sus familias. Se deben redoblar los esfuerzos para garantizar el registro de nacimiento y la disponibilidad de documentos de identidad para que todos los niños y niñas puedan tener acceso a todos los servicios prestados por el gobierno.
- Los institutos nacionales de estadística deben desagregar los datos relativos a la situación del cuidado, género, edad y otros factores de exclusión, como el origen étnico y la discapacidad, y asegurar que se identifique y cuente a los niños y niñas sin cuidado parental y los que viven fuera del hogar familiar.
- Los Estados deben facilitar un sistema de bienestar y protección infantil que sea sólido, suficientemente financiando e integrado, en el que los niños, niñas y las familias en condiciones vulnerables sean atendidos a tiempo, reciban apoyo y servicios

integrales (educación, salud, salud mental y apoyo psicosocial, apoyo a la crianza, entre otros), así como otros servicios de apoyo directo como transferencias de dinero, prestaciones familiares u otras medidas de apoyo a los ingresos. Los socios para el desarrollo deben apoyar a los países en estos esfuerzos y no promover políticas de austeridad que a menudo conllevan una reducción del gasto social.

- Se deben elaborar políticas y programas específicos para atender las necesidades de las familias tradicionalmente marginadas o en condiciones vulnerables y evitar su separación. Esto incluye, entre otras, a las familias monoparentales, así como a las familias pertenecientes a minorías étnicas, comunidades indígenas, en situación de calle, con personas con discapacidad o en movimiento.
- Los gobiernos deben seguir trabajando y fortaleciendo el apoyo a las familias durante y después de la pandemia a través de la ampliación

de las prestaciones familiares, los permisos familiares remunerados y las licencias por enfermedad, una mayor flexibilidad de las modalidades de trabajo y servicios con perspectiva de género para reducir la carga del cuidado en las mujeres. Se deben asumir compromisos para apoyar el equilibrio entre el trabajo y la familia, involucrar a los padres en el cuidado y promover la distribución justa de las responsabilidades del hogar entre hombres y mujeres.

- Los gobiernos deben designar a los servicios y trabajadores en el sector del bienestar y la protección de la infancia como servicios esenciales para que puedan contar con los recursos y el apoyo necesarios mientras persistan la pandemia del COVID-19 y las medidas de confinamiento, incluyendo el acceso a las vacunas.
- En seguimiento a las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de

Cuidado de los Niños, los Estados deben velar por que separar a un niño o niña de su entorno familiar sea una medida de último recurso, y asegurar una serie de modalidades alternativas adecuadas y de calidad de acogimiento que respondan a las necesidades individuales de cuidado de cada niño o niña. También se deben establecer mecanismos para una reintegración ordenada, planificada y oportuna en su familia cuando sea en su interés superior.

- Todas las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos del niño y la niña, los funcionarios gubernamentales, las comunidades religiosas y los profesionales especializados que trabajan con niños y niñas deben comprometerse a mejorar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones que afectan directamente a sus vidas, tales como los procedimientos judiciales y administrativos. Esto incluye la elaboración de materiales aptos para su comprensión, para que puedan participar de manera significativa.



©Plan International

NOTAS

- ¹ El Comité de los Derechos del Niño reconoció en su Observación General No. 7 que “familia” “se refiere a una variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños pequeños y que incluyen a la familia nuclear, la familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés superior del niño.” (CRC/C/GC/7/Rev.1. página 7, párrafo 15). Además, la Plataforma de Acción de Beijing de ONU Mujeres reitera que “En distintos sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familia.” (párrafo 29). Por último, los Principios de Yogyakarta afirman, en virtud del principio 24, que toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes.
- ² Aldeas Infantiles SOS Internacional, Children at risk. The most vulnerable children: who they are and why they are at risk, Aldeas Infantiles SOS Internacional, Innsbruck, 2016.
- ³ UNICEF, “Huérfanos”, consultado por última vez el 20 de abril de 2021, <https://www.unicef.org/media/orphans>.
- ⁴ UNICEF, Estado mundial de la infancia 2006: Excluidos e invisibles. Nueva York, UNICEF, 2006.
- ⁵ Centro sobre el Desarrollo del Niño en la Universidad de Harvard, Applying the Science of Child Development in Child Welfare Systems; 2016 p. 7.
- ⁶ Child’s Rights Connect, documento de posición: Upholding the rights of the child in family environments, 2016.
- ⁷ Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 20.
- ⁸ Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, Resolución A/RES/64/142 de las Naciones Unidas, 2009.
- ⁹ Naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General sobre los Derechos del Niño, A/RES/74/133, 2019.
- ¹⁰ Esto incluye “apoyo para acogimiento informal por familiares, parientes o amigos; acogimiento en hogares de guarda y otras formas de acogida en un entorno familiar o similar; así como otro acogimiento residencial, como los lugares para la atención de emergencia, los centros de tránsito y los hogares funcionales; y soluciones de alojamiento independiente y tutelado de jóvenes.” Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, Resolución A/RES/64/142 de las Naciones Unidas, 2009, artículo 29 c).
- ¹¹ En las Directrices también se pide el cierre de los centros o instituciones de cuidado en gran escala, que son perjudiciales para los niños. Las Directrices también proporcionan orientación para la reintegración de los niños en sus familias cuanto antes posible. Si bien no existe una sola definición de instituciones, el Estudio de las Naciones Unidas sobre los Niños Privados de Libertad ofrece la caracterización más reciente de estas instalaciones: “Se reconoce que las instituciones tienen ciertas características relacionadas con las modalidades de vida que son inherentemente dañinas para los niños. Las características incluyen, entre otras, la separación de las familias y de la comunidad más amplia; la despersonalización; la inestabilidad de las relaciones con los cuidadores; la falta de capacidad de respuesta de los cuidadores; las rutinas fijas no adaptadas a las necesidades y preferencias de los niños”; en Estudio Mundial de las Naciones Unidas sobre los Niños Privados de Libertad, 2019, p. 559.
- ¹² Global Coalition to End Child Poverty, Child poverty and measurement: The missing children, 2019.
- ¹³ Petrowsky N, Cappa C, Gross P, Estimating the number of children in formal alternative care: challenges and results, Child Abuse and Neglect, 2017, vol. 70, p. 388.
- ¹⁴ Desmond C, Watt K, Saha A, Huang J, Lu C, Prevalence and number of children living in institutional care: global, regional, and country estimates, Lancet Child Adolescent Health, Vol. 4, Número 5, p. 370-377. Publicado en línea el 6 de marzo de 2020.
- ¹⁵ Joining Forces, CRN! Policy brief: delivering progress for the most excluded children; 2019 p. 5.
- ¹⁶ Global Coalition to End Child Poverty, Child poverty and measurement: The missing children 2019.
- ¹⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?, UNICEF, UNICEF, Nueva York, 2019.
- ¹⁸ Convención sobre los Derechos del Niño, Observación General No. 7, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, CRC/C/GC/7/Rev.1, 2006.
- ¹⁹ Roelen, K., Delap, E., Jones, C., Karki Chettri, H, Improving child wellbeing in Sub-Saharan Africa: the role of social protection, Children and Youth Services Review (2016), p. 73, 309-318, disponible en www.ids.ac.uk/publications/improving-child-wellbeing-and-care-in-sub-saharan-africa-the-role-of-social-protection/
- ²⁰ Aldeas Infantiles SOS Internacional, El efecto del cuidado. Por qué ningún niño o niña debe crecer solo, Aldeas Infantiles SOS Internacional, Innsbruck, 2017.
- ²¹ Aldeas Infantiles SOS Internacional, Towards the right care of children. Orientations for reforming care systems in Africa, Asia and Latin America, Unión Europea, Luxemburgo, 2017.
- ²² UNICEF, “Huérfanos”, consultado por última vez el 20 de abril de 2021, <https://www.unicef.org/media/orphans>.
- ²³ UNICEF, Estado mundial de la infancia 2016: Una oportunidad para cada niño. Nueva York, UNICEF, 2016, p. 133.
- ²⁴ Hillis S, Mercy J, Amobi A, Kress H. et al, Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum estimates, American Academy of Pediatrics, 2016; 137(3): e20154079.
- ²⁵ Plan International, Protection from Violence 2020, 2020.
- ²⁶ Plan International, Violencia basada en género: <https://plan-international.org/ending-violence/gbv-gender-based-violence>. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ²⁷ PNUD, La mitad de los pobres del mundo son niños y niñas. https://www.undp.org/content/undp/en/home/news-centre/news/2018/half-of-world_s-poor-are-children.html. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ²⁸ UNESCO, Uno de cada cinco niños, adolescentes o jóvenes del mundo no está escolarizado, 28 de febrero de 2018.
- ²⁹ UNESCO, New Education Data for SDG4 and more, <http://uis.unesco.org/en/news/new-education-data-sdg-4-and-more>, 26 de septiembre de 2018.
- ³⁰ Plan International, Embarazo adolescente | Plan International: <https://plan-international.org/sexual-health/teenage-pregnancy>, Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ³¹ UNICEF, Poverty and early deaths await millions of world's most disadvantaged children, 28 de junio de 2016.
- ³² ACNUR, Cifras de un vistazo: <https://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>, 20 de junio de 2020. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ³³ ACNUR, UNICEF, OIM, Niños refugiados y migrantes enero-junio 2020, 2020.
- ³⁴ OMS, Banco Mundial, Informe Mundial sobre la Discapacidad, Organización Mundial de la Salud, Malta, 2011.
- ³⁵ UNICEF, <https://www.unicef.org/disabilities/>
- ³⁶ UNICEF, Children with disabilities | UNICEF Europa y Asia Central: <https://www.unicef.org/eca/children-disabilities>. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021. https://www.unicef.org/turkmenistan/UNICEF_Report_Children_Under_3_2013_amended_January_2013_Web.pdf
- ³⁷ European Roma Rights Center, Romani children in Europe. The facts.: http://www.errc.org/uploads/upload_en/file/factsheet-on-romani-children-in-europe-english.pdf.
- ³⁸ Comisión de Derechos Humanos de Ontario, Interrupted childhoods: Overrepresentation of Indigenous and Black children in Ontario child welfare | Comisión de Derechos Humanos de Ontario: <http://www.ohrc.on.ca/en/interrupted-childhoods> Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ³⁹ Aldeas Infantiles SOS Internacional, Because we are sisters and brothers, AI SOS Internacional, Innsbruck, 2012; p. 3.
- ⁴⁰ Save the Children, The Hidden Impact of Covid-19 on Children: A Global Research Series: <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/hidden-impact-covid-19-children-global-research-series>, 2020.
- ⁴¹ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, A/76/61-E/2021/4, noviembre de 2020.
- ⁴² UNICEF: Child poverty and COVID, UNICEF data: monitoring the situation of women and children: <https://data.unicef.org/topic/child-poverty/covid-19/>, 2020. Consultado por última vez en abril de 2021.
- ⁴³ Robertson T, Carter E, Chou V, Stegmuller A, Jackson B, Tam Y, Sawadogo-Lewis T, Walker N, Robertson T et al, Early estimates of the indirect effects of the COVID-19 pandemic on maternal and child mortality in low-income and middle-income countries: a modelling study, Lancet, vol. 8, No. 7, julio de 2020.
- ⁴⁴ UNICEF, Child marriage in COVID-19 context: <https://www.unicef.org/esa/reports/child-marriage-covid-19-contexts>. Consultado por última vez en abril de 2021.
- ⁴⁵ División de Estadística de las Naciones Unidas, Indicadores relacionados con el ODS 16: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-16>. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021.
- ⁴⁶ Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 12.
- ⁴⁷ Convención sobre los Derechos del Niño, Observación General No. 7, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, CRC/C/GC/7/Rev.1, 2006.
- ⁴⁸ Consejo de Europa, Recomendación CM/Rec (2012)2 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la participación de los niños y jóvenes menores de 18 años, 2021.
- ⁴⁹ Aldeas Infantiles SOS Internacional, Consultation conducted with children. Receiving family strengthening services and in residential care. Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2020.
- ⁵⁰ Aldeas Infantiles SOS Internacional, 70 años de impacto. Mejora en la vida de los niños y niñas sin cuidado parental adecuado, Aldeas Infantiles SOS Internacional, Innsbruck, 2019.
- ⁵¹ Plan International Vietnam, Positive Disciplines: Training Manual, 2015.
- ⁵² <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/parenting-without-violence-messages-caregivers>
- ⁵³ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, A/76/61-E/2021/4, noviembre de 2020.
- ⁵⁴ PNUD, Rastreador Global de Respuestas de Género del PNUD: <https://data.undp.org/gendertacker/>. Consultado por última vez el 20 de abril de 2021



Fortalecer los entornos familiares para realizar los derechos de los niños y niñas”
es un producto de Uniendo Fuerzas.

Uniendo Fuerzas es una alianza compuesta por las seis mayores organizaciones no gubernamentales que trabajan con y para la infancia a fin de garantizar sus derechos y poner fin a la violencia contra ellos.

La elaboración de este informe sobre la política fue dirigido por Rosana Martinelli, Asesora en abogacía de SOS Aldeas Infantiles SOS, con el apoyo de todas las organizaciones que componen la alianza Uniendo Fuerzas. Le damos las gracias especialmente a la Secretaría de Uniendo Fuerzas.

Fotografía de la portada ©Plan International

www.joining-forces.org



ChildFund
Alliance



Save the Children

SOS CHILDREN'S
VILLAGES
INTERNATIONAL

Terre des Hommes
International Federation

World Vision